

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 5.200.000 pesetas.

Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Que el presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 12 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Lacambra Morera.—10.566.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada,

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias preparatorias número 24/29/1997, que se instruye por un presunto delito de abandono de destino, se cita y se llama al Caballero Legionario don Daniel Duarte Álvarez, hijo de Agustín y de Adelaida, natural de Sabadell (Barcelona), nacido el 20 de octubre de 1977, con documento nacional de identidad número 44.991.818, y cuyo último domicilio conocido es plaza de Álamo Candeu, número 7, segundo, primero, de Sabadell, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Campo del Príncipe, sin número, edificio Delegación de Defensa, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura, traslado e ingreso en la prisión militar más próxima o su entrega a las autoridades militares de la plaza a disposición de este Juzgado.

Granada, 11 de febrero de 1998.—El Juez Togado Militar, Miguel García-Valenzuela Bermúdez de Castro.—10.462-F.

Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada,

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento que se instruye por un presunto delito de abandono de destino, se cita y se llama a don Manuel David Martín Fernández, hijo de Antonio José y de María Inés, natural de Almería, nacido el 12 de noviembre de 1976, con documento nacional de identidad número 75.235.050, y cuyo último domicilio conocido es carretera Cabo de Gata, número 129, primero A, Almería, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Campo del Príncipe, sin número, edificio Delegación de Defensa, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del

paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Granada, 12 de febrero de 1998.—El Juez Togado Militar, Miguel García-Valenzuela Bermúdez de Castro.—10.466-F.

Juzgados militares

Gorka Tapia Sáez, hijo de Juan y de María Mercedes, natural de Vitoria (Álava), nacido el 13 de marzo de 1979, con documento nacional de identidad número 72.733.977, último domicilio conocido en avenida de Santiago, número 57, séptimo izquierda, Vitoria, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 46/13/1997, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 46, de Pamplona, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal Militar Territorial Cuarto, con sede en La Coruña (acuartelamiento de Santo Domingo, plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

La Coruña, 17 de febrero de 1998.—El Auditor Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—10.434-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Comandante Auditor don José Alfredo Fernández Pérez, Juez titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de La Coruña,

Hace saber: Que por haber sido detenido y puesto a disposición de este órgano judicial, queda anulada la requisitoria en su día publicada y relativa al Marinero de la Armada don Juan Carlos Bel Muñiz, hijo de Fernando y de Aurelia, nacido en Junquera de Espadañedo (Orense), el día 13 de septiembre de 1974, con documento nacional de identidad número 44.816.315, inculcado en las diligencias preparatorias número 41/13/1997, instruidas por la presunta comisión de un delito de abandono de destino.

La Coruña, 10 de febrero de 1998.—El Comandante Auditor-Juez Togado, José Alfredo Fernández Pérez.—10.472-F.

Juzgados militares

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla,

Por medio del presente, hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 27/9/1997, instruidas contra el ex artillero don David Mora Parriego, por un presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de fecha 1 de octubre de 1997.

Melilla, 6 de febrero de 1998.—El Juez Togado.—10.439-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 25/53/1992, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don José Romero Molina, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 12 de febrero de 1998.—El Secretario relator.—10.451-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Moisés Giménez Fuentes, documento nacional de identidad número 75.232.613, nacido el 8 de noviembre de 1975, hijo de José y Elodia, con último domicilio conocido en calle los Olivos, número 26, 04317 La Mojonera (Almería), para incorporación al servicio militar el próximo día 13 de mayo de 1998, en la Núcleo de Instrucción de Reclutas D-1, acuartelamiento «Camposoto», 11100 San Fernando (Cádiz).

Almería, 11 de febrero de 1998.—El Teniente Coronel Jefe, José Antonio Villar García.—10.456-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Manuel Fulgencio Cortes García, documento nacional de identidad número 45.588.196, nacido el 15 de diciembre de 1973, hijo de Francisco y Dolores, con último domicilio conocido en calle Cadenas, número 26, 04001 Almería, para incorporación al servicio militar el próximo día 13 de mayo de 1998, en el Núcleo de Instrucción de Reclutas D-1, acuartelamiento «Camposoto», 11100 San Fernando (Cádiz).

Almería, 11 de febrero de 1998.—El Teniente Coronel Jefe, José Antonio Villar García.—10.453-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Manuel Tijeras Mateu, documento nacional de identidad número 45.583.885, nacido el 11 de junio de 1974, hijo de Manuel y de Carmen, con último domicilio conocido en calle Volga, número 35, 04001 Almería, para incorporación al servicio militar el próximo día 13 de mayo de 1998, en el Núcleo de Instrucción de Reclutas D-1, acuartelamiento «Camposoto», 11100 San Fernando (Cádiz).

Almería, 11 de febrero de 1998.—El Teniente Coronel Jefe, José Antonio Villar García.—10.459-F.